

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 13 de mayo de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 8 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ramón Barruezo Morales.  
 DNI: 78960517E.  
 Último domicilio conocido: C/ Armiñán, 59, 29400, Ronda (Málaga).  
 Expediente: MA/2010/391/G.C./CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.29 de la Ley 8/2003, de Protección de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 4.000 euros (art. 82.2.b) de la citada Ley) y suspensión de la licencia de caza por período de dos años (art. 83.1.a) de la citada Ley.)  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 12 de mayo de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Andrés Carabantes Cantos.  
 DNI: 74850794P.  
 Último domicilio conocido: C/ San José, 47, 29100, Coín (Málaga).  
 Expediente: MA/2010/384/G.C./CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.28 de la Ley 8/2003, de Protección de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 euros (art. 82.2.b) de la citada Ley.  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 7 de abril de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Francisco Pacheco Amaya.  
 DNI: 74932848K.  
 Último domicilio conocido: C/ Huellín Vallejo, 2,3.º C, 29400, Ronda (Málaga).  
 Expediente: MA/2010/409/P.L./CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley 8/2003, de Protección de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 euros (art. 82.1.b) de la citada Ley).  
 Acto notificado: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 18 de mayo de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 14 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19-4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Flores Rodríguez.  
 DNI: 77452159G.  
 Último domicilio conocido: Apartado de Correos, núm. 306, 29680, Estepona (Málaga).  
 Expediente: MA/2011/38/AG.MA/CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 15 de abril de 2011  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Benítez Ruiz.  
 DNI: 25078273Q.  
 Último domicilio conocido: C/ Rafael Alberti, 23, 29120 Alhaurín El Grande (Málaga).  
 Expediente: MA/2011/95/G.C./CAZ.  
 Infracciones: Grave. artículo 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 15 de abril de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Salvador Andrades Catalán.  
 DNI: 25580609D. Último domicilio conocido: C/ Felicidad, 6, 29400, Ronda (Málaga).  
 Expediente: MA/2011/193/G.C./CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 31 de marzo de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Rafael Zamudio Guerrero.  
 DNI: 25532188A.  
 Último domicilio conocido: Cortijo de la Madrila, 112, 29400, Ronda (Málaga).  
 Expediente: MA/2011/202/G.C./CAZ.  
 Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
 Fecha: 31 de marzo de 2011.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Coto de Caza «Cuesta de la Viña». Titular: Francisco González López.  
 DNI: 25488571V.  
 Último domicilio conocido: C/ Colombia, 7, 29400, Ronda (Málaga).  
 Expediente: MA/2011/205/AG.MA/CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,02 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 31 de marzo de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Jacobo Lucas Quero Pérez.  
DNI: 74846579W.  
Último domicilio conocido: C/ Decano Ignacio Alaminos, 20, 29013, Málaga.  
Expediente: MA/2011/258/G.C./EP.  
Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,02 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 19 de abril de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ana Amalia Morales Álvarez.  
DNI: 23797158R.  
Último domicilio conocido: C/ Alcalde Juan Peinado, 3, 18300, Santa Fe (Granada).  
Expediente: MA/2011/259/G.C./EP.  
Infracciones: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,02 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 19 de abril de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Sánchez Jiménez.  
DNI: 52560478G.  
Último domicilio conocido: C/ Rodrigo Triana, 15, 1.º A, 29100, Coín (Málaga).  
Expediente: MA/2011/273/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 25 de abril de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan José Luques Ríos.  
DNI: 25049711C.  
Último domicilio conocido: C/ El Torcal, 37, 29100, Coín (Málaga).  
Expediente: MA/2011/274/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 25 de abril de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Javier de Oses López.  
DNI: 44588565Y.  
Último domicilio conocido: C/ Andalucía, 7, 29197, Totalán (Málaga).  
Expediente: MA/2011/280/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 27 de abril de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Vicente Mercader Ruiz.  
DNI: 19456307D.  
Último domicilio conocido: C/ Montilla del Palancar, 17-9-17, 46019, Valencia.  
Expediente: MA/2011/316/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.  
Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 13 de mayo de 2011.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 14 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto